



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0190/02/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/1351

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de febrero de 2024

MANUEL ESCUDERO APODACA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Febrero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/177 de fecha 09 de Noviembre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
P.P. EL APACHE Y AGUA SALADA FRACCION A, Casas Grandes, P-08-013-APA-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 922.992 Metros cúbicos rollo	92	1	92	14046303	14046394	B
P.P. EL APACHE Y AGUA SALADA FRACCION A, Casas Grandes, P-08-013-APA-001/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 747.163 Metros cúbicos rollo	74	1	74	14046395	14046468	B
P.P. EL APACHE Y AGUA SALADA FRACCION A, Casas Grandes, P-08-013-APA-001/19, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 104.385 Metros cúbicos rollo	10	1	10	14046469	14046478	B
P.P. EL APACHE Y AGUA SALADA FRACCION A, Casas Grandes, P-08-013-APA-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 70.414 Metros cúbicos rollo	7	1	7	14046479	14046485	B
P.P. EL APACHE Y AGUA SALADA FRACCION A, Casas Grandes, P-08-013-APA-001/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 83.136 Metros cúbicos rollo	8	1	8	14046486	14046493	B
P.P. EL APACHE Y AGUA SALADA FRACCION A, Casas Grandes, P-08-013-APA-001/19, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 9.597 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14046494	14046494	B
P.P. EL APACHE Y AGUA SALADA FRACCION A, Casas Grandes, P-08-013-APA-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus muerto</i> , (Encino), 506.823 Metros cúbicos rollo	50	1	50	14046495	14046544	B
P.P. EL APACHE Y AGUA SALADA FRACCION A, Casas Grandes, P-08-013-APA-001/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus muerto</i> , (Encino), 864.815 Metros cúbicos rollo	86	1	86	14046545	14046630	B
P.P. EL APACHE Y AGUA SALADA FRACCION A, Casas Grandes, P-08-013-APA-001/19, Leña, <i>Quercus muerto</i> , (Encino), 85.727 Metros cúbicos rollo	8	1	8	14046631	14046638	B

1/MAR/24
Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.: www.gob.mx/semarnat



Manuel Escudero Apodaca M. Escudero



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0190/02/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/1351

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de febrero de 2024

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



TABLA DE VOLUMEN DE PINO

Díam. (cm)	Alturas (m)										Totales	
	5		10		15		20		25			
	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN
10	154	0.0214		0.0500		0.0690		0.0860		0.1020	154	3.2956
15	136	0.0462	188	0.1170		0.1600		0.1990		0.2370	324	28.279
20	225	0.0796	251	0.2120	151	0.2890		0.3610		0.0429	627	114.761
25	155	0.1215	164	0.3360	261	0.4590	88	0.5730		0.6810	668	244.160
30	112	0.1716	189	0.4900	157	0.6700	72	0.8360		0.9930	530	277.211
35	4	0.2450	98	0.6740	112	0.9210	85	1.1500		1.3660	299	267.934
40		0.3200	54	0.8890	121	1.2150	64	1.5170		1.8010	239	292.109
45		0.4050	31	1.1340	154	1.5500	34	1.9350		2.2990	219	339.644
50		0.5000	11	1.4100	211	1.9280	12	2.4070		2.8590	234	451.202
55				1.5160	15	2.3490	1	2.9320		3.4830	16	38.167
60				1.6250	11	2.8120		3.5110		4.1700	11	30.932
65				1.9015		3.3190		4.1430		4.9210	0	0.000
70				2.1994		3.8690		4.8300		5.7370	0	0.000
75				2.5184		4.1230		5.5710		6.6180	0	0.000
80				2.8588		4.3943		6.3680		7.5630	0	0.000
85				3.1212		4.7740		7.2190		8.5750	0	0.000
90											0	0.000
95											0	0.000
100											0	0.000
Totales											3321	2087.695

Vol. m3 VTA		Volumen m3		Total
< a 12.6-27.5	>27.5	< a 12.6-27.5	>27.5	
2087.6945	667.707	1419.988	2087.695	

Vol. m3 VTA		No. De Árboles		Total
< a 12.6-27.5	>27.5	< a 12.6-27.5	>27.5	
2087.695	2303	1018	3321	

Manuel Escudero Apodaca
PROPIETARIO

ING. Jose Antonio Banda Alvarez
PRESTADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

TABLA DE VOLUMEN ENCINO

Diám. (cm)	Alturas (m)										Totales	
	5		10		15		20					
	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN				
10	54	0.0226		0.0480		0.0750		0.1030	54	1.223		
15	35	0.0476	35	0.1020		0.1580		0.2170	70	5.235		
20	21	0.0806	23	0.1720		0.2680		0.3680	44	5.648		
25	11	0.1212	55	0.2590	13	0.4040		0.5530	79	20.830		
30	8	0.1692	34	0.3620	8	0.5640		0.7730	50	18.174		
35	3	0.2244	20	0.4800	7	0.7480		1.0240	30	15.509		
40	1	0.2866	10	0.6120	10	0.9550		1.3080	21	15.957		
45		0.3556	11	0.7600	25	1.1840		1.6228	36	37.960		
50		0.4312		0.9210	39	1.4362		1.9680	39	56.012		
55		0.5135		1.0970	9	1.7100		2.3433	9	15.390		
60		0.6021		1.2870		2.0054		2.7480	0	0.000		
65		0.6972		1.4900		2.3219		3.1817	0	0.000		
70		0.7985		1.6760		2.6593		3.6441	0	0		
75		0.9060		1.9360		3.0174		4.1348	0	0		
80		1.0197		2.1783		3.3959		4.6535	0	0		
85		1.1394		2.4340		3.7946		5.1998	0	0		
90		1.2651		2.7026		4.2133		5.7735	0	0		
Totales									432	191.937		

C. Manuel Escudero Apodaca
PROPIETARIO

ING. Jose Antonio Banda Alvarez
PRESTADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

